

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Francisco Javier García Ruiz

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra (Se incorpora en el punto 7, siendo las 10.00 h.)

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 6 de marzo de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el salón, habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D02926, de fecha 2 de marzo de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 1 de marzo de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 29/02/12.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/02/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29/02/12.

**2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**  
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**RESOLUCIÓN** de 7 de febrero de 2012, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa del Ayuntamiento de Ojén sobre la alteración de los términos municipales de Ojén y de Marbella, ambos en la provincia de Málaga.

**RESOLUCIÓN** de 3 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas que se citan.

**RESOLUCIÓN** de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

### **3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-**

**3.1.- RELACIONES DE FACTURAS Nº 993/12.-** Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas nº 993/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 1 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas, que cuentan con el conforme de la Intervención Municipal, nº **993/12**, por importe de **42.698,08 €** conforme al siguiente detalle:

**3.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-**  
Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **4.- EXPTE. DE BIENESTAR SOCIAL:**

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN EL FUERTE, 2, COLONIA EL ÁNGEL A D<sup>a</sup> E.CH.D. .-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN EL CHAPARRAL, 8, LAS CHAPAS A D. E.C.G. .-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE TITULARIDAD DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA SITA EN MARQUÉS DE ESTELLA, 25, BLOQUE 7, 4º A, A D<sup>a</sup> M.C.G.B. .-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

#### **5.- ASUNTOS DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES:**

**5.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES, RELATIVA A EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUBASTA PÚBLICA, DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES UBICADOS EN EL EDIFICIO MARBELLA FORUM, SITO EN CARRETERA N-340, BOULEVARD ALFONSO DE HOHENLOHE, DE NATURALEZA PATRIMONIAL, INCLUIDOS EN EL PMS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.2.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE PARCELA MUNICIPAL 10.102 M2 SITUADA EN ELVIRIA SUR, OTORGADA A LA ENTIDAD MARBELLA VIDA SOCIEDAD COOPERATIVA, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- EXPTE. DE PERSONAL.-** Se da cuenta de diversos expedientes de personal.

Y la Junta de Gobierno Local adopta acuerdos relacionados con dichos expedientes.

**7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**7.1.1.- D. D.B.CH. (EXPTE. 177/11) (S.P.A.).-**

**7.1.2.- S.S. (EXPTE. 1851/11).-**

**7.1.3.- R.F. (EXPTE. 2888/11).-**

**7.1.4.- G.I. S.L. (EXPTE. 993/11).-**

**7.1.5.- B.V.D.H. (EXPTE. 2587/11).-**

**7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**7.2.1.- D. E.M.B. (EXPTE. 1157/98) (S.P.A.).-**

**7.2.2.- F.A., S.A. (EXPTE. 408/07).-**

**7.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos:

**7.3.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE OBRAS PARA ACTUACIONES COMUNICADAS.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.3.2.- EXPTE. 2011DAOUPF00112.**

**7.3.3.- EXPTE. 2011DAOUPF00038.**

**8.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**8.1.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda:

**La calificación ambiental favorable.**

**EXPTE. 102/11 AC, E.O., S.L., (L. CH.)**

**EXPTE. 91/11 AC, D. J.L.C.M. (L. CH.)**

**EXPTE. 27/09 AC, C.E.D.T., S.A.,**

**8.2.- PROPUESTA, CONJUNTA, QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DELEGADOS DE URBANISMO Y OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, EN RELACIÓN A EXPEDIENTE DE SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DE FOMENTO DE MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICIACIÓN EN EL MARGEN DERECHO DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7. TRAMO: TRAVESÍA URBANA DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, T.M. MARBELLA (MÁLAGA).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS, SOBRE**

**CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.5.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**8.5.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**8.5.1.A.- R.C.D.G.L.B. (EXPTE. 473/12).-**

**8.5.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**8.5.2.A.-C.P., S.L. (Exp. 1163/2005).-**

**8.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A ABONO A LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL AULA DE MAYORES, CURSO 2011-12.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE EL PAGO DE DIVERSAS BONIFICACIONES DE AGUA.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO, VÍA PÚBLICA Y BARRIOS, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS HORARIOS DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACION DE LA SEMANA SANTA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.11.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO N° 2012SPIN00030, RELATIVO A LICENCIA DE INSTALACIÓN SOLICITADA POR LA SOCIEDAD “V. I. .A, S.A.”.-**

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del contenido del Decreto.

**8.12.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN C/ VIRGEN DEL AMPARO, 8-4º-13, A D. Á.C.G. .-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.13.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A**

**RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta, dándose cuenta a continuación de la relación de facturas nº 994/12 (Reconocimiento Extrajudicial de Créditos) por el importe que se indica, conforme al siguiente detalle:

**RELACIÓN DE FACTURAS Nº 994/12.....669.103,40 €**

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.